



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00959104- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Guillermo Giambastiani, DNI: 20.997.075;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado en el orden 15 y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 17;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Guillermo Giambastiani, DNI: 20.997.075, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha y hasta el 31 de noviembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría General del Rectorado, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario General UNC – Prof. Ing. Daniel Esteban Lago a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C. Sr. Guillermo Giambastiani, entre el 1º de diciembre de 2024 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones la Sra. Laura

Noelia Yawien, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf